

**AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM
COMPRA DE COLACIONES PARA RECEPCION
COMITIVA PARIS DAKAR.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24 /2011

ARICA, 06 ENE 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La solicitud de gastos N° 005 de fecha 06/01/2011 del Encargado de URAI; Lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Unidad Regional de Asuntos Internacionales en su programa de trabajo para el año 2011, contempla la recepción de Comitiva Paris-DAKAR;
- 2.- Que, considerando lo señalado en el punto 1.- precedente, la autoridad superior del servicio ha resuelto entregar colaciones, cuyo propósito es proporcionar alimentación básica consistente en colaciones para la Comitiva Paris-DAKAR;
- 3.- Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, al Proveedor **JACQUELINE DEL CARMEN DIAZ ARAYA, RUT N° 13.014.021-1**, por un monto neto de \$ 315.945.- (trescientos quince mil novecientos cuarenta y cinco pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

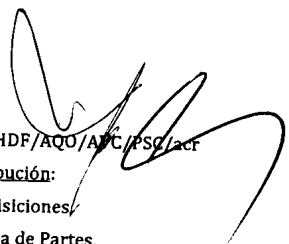
RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **JACQUELINE DEL CARMEN DIAZ ARAYA**, RUT N° 13.014.021-1, por un monto neto de \$ 315.945.- (trescientos quince mil novecientos cuarenta y cinco pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


RBB/HDF/AQU/ATC/PSG/lacr

Distribución:

-Adquisiciones/

-Oficina de Partes.